Tema 10 Licencias SW y otros costes

SW Corporativo

Curso 2018-19

Objetivos del Tema 10

- Conocer los conceptos básicos sobre las licencias SW y otros costes asociados a la implementación del SW corporativo en una organización.
- Entender de importancia de estos costes dentro de los procesos estratégicos, operacionales y de soporte de la Empresa.
- Impacto en las cuentas de la empresa decisiones estratégicas en este contexto, tomadas por su responsable (p.e. CIO)

Licencia SW

- Una licencia de software es un contrato entre el licenciante (autor/titular de los derechos de explotación/distribución) y el licenciatario (usuario consumidor, profesional o empresa) del programa informático
- cumpliendo una serie de términos y condiciones establecidas dentro de sus cláusulas
 - conjunto de permisos que un desarrollador le puede otorgar a un usuario en los que tiene la posibilidad de distribuir, usar o modificar el producto bajo una licencia determinada.

En los países anglosajones, la ley que regula el mundo de las licencias es la Copyright Law

Licencia SW

- Además se suelen definir:
 - los plazos de duración,
 - el territorio donde se aplica la licencia (ya que la licencia se soporta en las leyes particulares de cada país o región)
 - **—** ...
- Las licencias de software pueden establecer entre otras cosas:
 - la cesión de determinados derechos del propietario al usuario final sobre una o varias copias del programa informático,
 - los límites en la responsabilidad por fallos,
 - el plazo de cesión de los derechos,
 - el ámbito geográfico de validez del contrato
- e incluso pueden establecer:
 - determinados compromisos del usuario final hacia el propietario,
 - tales como la no cesión del programa a terceros o
 - la no reinstalación del programa en equipos distintos al que se instaló originalmente

Licenciante

- El rol de licenciante lo puede ejercer
- Autor: el o conjunto de desarrolladores que crea el software. Son quienes en una primera instancia poseen el rol de licenciante al ser los titulares originales del software.
- Titular de los derechos de explotación: es la persona natural o jurídica que recibe una cesión de los derechos de explotación de forma exclusiva del software desde un tercero, transformándolo en titular derivado y licenciantes del software.
- Distribuidor: es la persona jurídica a la cual se le otorga el derecho de distribución y la posibilidad de generar sublicencias del software mediante la firma de un contrato de distribución con el titular de los derechos de explotación y producto.

Garantía de Titularidad

• Es la garantía ofrecida por el licenciante o propietario, en la cual, asegura que cuenta con suficientes derechos de explotación sobre el *software* como para permitirle proveer una licencia al licenciatario.

Licenciatario

- aquella persona física o jurídica que se le permite ejercer el derecho de uso más algún otro derecho de explotación sobre un determinado software cumpliendo las condiciones establecidas por la licencia otorgada por el licenciante.
 - Usuario consumidor: persona natural que recibe una licencia de software otorgada por el licenciante, la cual, se encuentra en una posición desventajosa ante los términos y condiciones establecidas en ella.
 - Usuario profesional o empresa: persona natural o jurídica que recibe una licencia de software otorgada por el licenciante, la cual, se encuentra en igualdad de condiciones ante el licenciante para ejercer sus derechos y deberes ante los términos y condiciones establecidos en la licencia.

Plazo

- El plazo determina la duración en el tiempo durante la cual se mantienen vigentes los términos y condiciones establecidos en licencia.
 - Licencias con plazo específico.
 - Licencias de plazo indefinido.
 - Licencias sin plazo.

2 Categorías principales

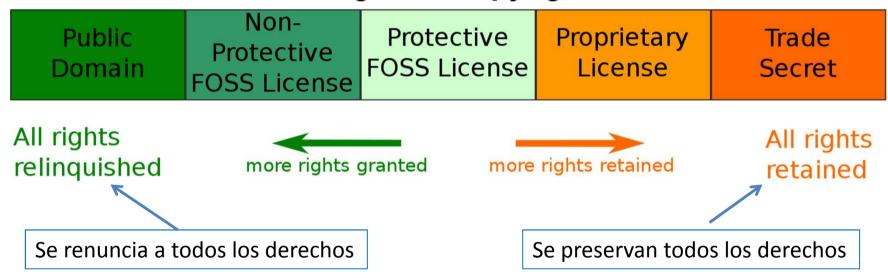
- SW Propietario (proprietary software) y FOSS (free and open source software).
- Esta distinción, Se basa en los derechos para modificar y reusar el SW → código modificable?
 - Open-source
 - Closed-source
- PERO, en ambos casos aplica la LICENCIA correspondiente.

SW no licenciado

- Fuera de la protección de la ley (Copyright)
 - SW de dominio Público : public domain software (PD)
 - SW que son se distribuye, ni licencia y se gestiona internamente en una organización (algunas veces también secreto (trade secret)).
 - A veces se dan casos en los que se filtra un SW y se distribuye antes de hacerlo de dominio público o simplemente se distribuye sin más −sin ningún tipo de licencia, p.e. GiHub-...existe cierta protección dependiendo de la legislación → no se puede reusar del cualquier manera.

Espectro del licenciamiento

Rights in Copyright



Copyleft

• tienen de reciprocidad requisitos de compartir-igual.

BSD License

- La licencia BSD es la licencia de software otorgada principalmente para los sistemas BSD (Berkeley Software Distribution), un tipo del sistema operativo Unix-like.
- Es una licencia de software libre permisiva (permisive FOSS)
 - Ejemplos: la licencia de OpenSSL o la MIT License.
- Esto está en contraste con las licencias copyleft, Esta licencia tiene menos restricciones en comparación con otras como la GPL estando muy cercana al dominio público.
- La licencia BSD al contrario que la GPL permite el uso del código fuente en software no libre.
- La versión original ya se ha revisado y sus variantes son denominadas licencias BSD modificadas.

GPL License

- La Licencia Pública General de GNU
 - más conocida por su nombre en inglés GNU General Public License (o simplemente sus siglas en inglés GNU GPL)
- es una licencia de derecho de autor ampliamente usada en el mundo del software libre y código abierto
- garantiza a los usuarios finales (personas, organizaciones, compañías) la libertad de usar, estudiar, compartir (copiar) y modificar el software.
- Su propósito es doble:
 - declarar que el software como LIBRE
 - protegerlo (mediante una práctica conocida como copyleft) de intentos de apropiación que restrinjan esas libertades a nuevos usuarios cada vez que la obra es distribuida, modificada o ampliada > COMPARTIR-IGUAL

Matrix de Licencias según los derechos que otorga

Rights pranted •	Public domain	Permissive FOSS license (e.g. BSD +	Copyleft FOSS license (e.g. GPL)	Freeware/Shareware/ Freemium	Proprietary license +	Trade secret +
Copyright retained	No	Yes	Yes	Yes	Yes	Very strict
Right to perform	Yes	Yes	Yes	Yes	Yes	No
Right to display	Yes	Yes	Yes	Yes	Yes	No
Right to copy	Yes	Yes	Yes	Often	No	No
Right to modify	Yes	Yes	Yes	No	No	No
Right to distribute	Yes	Yes, under same license	Yes, under same license	Often	No	No
Right to sublicense	Yes	Yes	No	No	No	No
Example software	SQLite, ImageJ	Apache web server, ToyBox	Linux kernel, GIMP	Irfanview, Winamp, League of Legends	Windows, Half-Life series, Dota 2	Server-side Games by Blizzard Entertainment, Rockstar, Activision, etc. PlayStation Network and Xbox Live

Comparativa ERPs...también en licencias

- Difícil de obtener una comparativa justa considerando las mismas features.
- La lucha por la cloud: muchos fabricantes están ofreciendo soluciones basadas en cloud como forma de abaratar costes: "pay-per-use"....pero al final todos los servicios hay que pagarlos.
- \rightarrow ver informe